

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 2015  
FOJAS 3507 NUMERO 3060  
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO



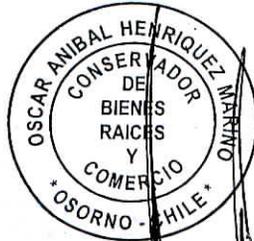
CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Número 3060  
Dominio  
Ilustre Muni-  
cipalidad de  
Osorno  
a  
Servicio de  
Vivienda y  
Urbanización  
Décima  
Región de  
Los Lagos  
Repertorio  
Nº 7655  
  
B. 355760  
C. 67157  
RNS

En ~~Osorno, República de Chile~~, a veinticuatro de Agosto del año dos mil quince.- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones doscientos diez mil cien guión seis, con domicilio en Avenida Juan Mackenna número ochocientos cincuenta y uno, Osorno, **es dueña** del **Lote** destinado a **Equipamiento Deportivo**, ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se archiva en el Anexo del Registro de Propiedad del año dos mil quince, bajo el número **cuatro mil ciento setenta y siete**, de una superficie de **veinte mil cuatrocientos treinta y seis coma cincuenta y cinco metros cuadrados**, Polígonos A-B-C-D-F-H-J-K-L-M-N-O-A-, y tiene los siguientes deslindes especiales: **Norte**, Tramo A-B en ochenta y cuatro coma diecinueve metros aproximadamente con Terreno Essal y calle Inés de Suarez, Tramo L-M en veintiuno coma cero cero metros aproximadamente con Recinto Essal; **Este**, Tramo B-C en ochenta y seis coma sesenta y cuatro metros aproximadamente con calle Vicente Zegers, Tramo F-D en veintiocho coma cincuenta metros aproximadamente con Lote Reserva Serviu, Tramo H-F- en veinte coma cero cero metros aproximadamente con Lote Local Comercial, Tramo H-J en treinta y ocho coma cero cero metros aproximadamente con Lote Equipamiento Educativo; **Sur**, Tramo C-D en diecinueve

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino  
Fco. Bilbao Nº 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020  
E-mail: cbrosorno@gmail.com



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO



como cero metros aproximadamente con Lote Reserva Serviu, Tramo J-K- en ciento cuarenta y siete coma noventa y cinco metros aproximadamente con Terreno Essal, Tramo N-O en veintiuno coma cero cero metros aproximadamente con Recinto Essal; y **Oeste**, Tramo K-L- en noventa y seis coma veinte metros aproximadamente con calle Inés de Suarez, Tramo M-N- en diez coma cero cero metros aproximadamente con Recinto Essal, Tramo O-A en noventa y uno coma diecisiete metros aproximadamente con calle Inés de Suarez.- Lo adquirió representado por su Alcalde, don **Jaime Alberto Bertin Valenzuela**, chileno, contador, cédula nacional de identidad número seis millones trescientos cuatro mil novecientos cinco guión cero, del mismo domicilio de su representada, por transferencia gratuita del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DÉCIMA REGIÓN DE LOS LAGOS**, Rut número sesenta y un millones ochocientos dieciocho mil uno guión ocho, representado por su Director Regional (T y P), don **Ivan Paulo Leonhardt Cárdenas**, chileno, casado, arquitecto, cédula nacional de identidad número siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro guión cinco, ambos domiciliados en Urmeneta seiscientos ochenta, Puerto Montt, según contrato privado de fecha doce de Junio de dos mil quince, autorizado con fecha dieciséis de Junio del año dos mil



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Aníbal Henríquez Marino

Fco. Bilbao Nº 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020

E-mail: cbrosorno@gmail.com

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 2015  
FOJAS 3507 NUMERO 3060  
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

quince, en Notaría de doña Lebbly Barria Gutiérrez, de Puerto Montt, y autorizado y protocolizado con fecha veintitrés de Junio del año dos mil quince, bajo el Repertorio número dos mil quinientos sesenta y tres guión dos mil quince, en Notaría de don José Dolmestch Urrea, de Osorno.- **El título de dominio anterior rola inscrito a fojas trescientos ochenta y siete vuelta número quinientos treinta y cinco del Registro de Propiedad del año mil novecientos setenta.**- Resolución número treinta y uno / dos mil catorce, de la Ilustre Municipalidad de Osorno junto a Minuta de rectificación de deslindes; y Copia autorizada y protocolizada del contrato que se inscribe junto a Certificado de deuda de contribuciones se archiva en el Anexo del Registro de Propiedad del año dos mil quince, bajo los números cuatro mil ciento setenta y ocho y cuatro mil ciento setenta y nueve respectivamente.- Rol de Avalúo número 1027-4.- Requiere inscribir doña Barbarita del Carmen Guzmán Ahengo.- Doy Fe.-



CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO OSORNO  
CERTIFICO QUE AL MARGEN DE INSCRIPCION QUE EN COPIA PRECEDE O DEL CENTRO NO HAY CONSTANCIA QUE LA PROPIEDAD HAYA SIDO TRANSFERIDA O TRANSMITIDA  
OSORNO. 25 AGO. 2015



CERTIFICO : QUE LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.  
OSORNO, ..... 25 AGO. 2015  
C.B.R. y C.OSORNO y A. JUDICIAL



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino  
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020  
E-mail: cbrosorno@gmail.com

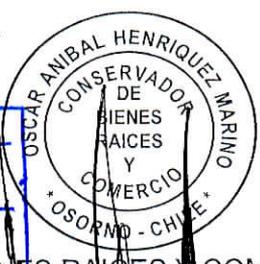


INUTILIZADA ESTA CARILLA  
(Artículo 404 Inciso 3° C.O.T.)  
C.B.R. Y C. OSORNO y A. Judicial



~~Handwritten signature and scribbles in blue ink, including a large horizontal line and several vertical lines extending downwards.~~

REGISTRO PROHIBICION AÑO 2015  
FOJAS 1588✓ NUMERO 1404  
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Número 1404  
Prohibición  
Ilustre Muni-  
cipalidad de  
Osorno  
de  
Serviu,  
Región de  
Los Lagos  
Repertorio  
Nº 7656  
  
B. 355760  
C. 67157  
RNS

En Osorno, República de Chile, a veinticuatro de Agosto del año dos mil quince.- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones doscientos diez mil cien guión seis, representada por su Alcalde, don **Jaime Alberto Bertin Valenzuela**, chileno, contador, cédula nacional de identidad número seis millones trescientos cuatro mil novecientos cinco guión cero, ambos domiciliados en Avenida Juan Mackenna número ochocientos cincuenta y uno, Osorno, constituyó a favor del **SERVIU, REGIÓN DE LOS LAGOS**, prohibición de gravar y enajenar el lote individualizado más adelante, como asimismo, de celebrar acto o contrato alguno que importe cesión de uso y goce del mismo, sea título gratuito u oneroso, por un plazo de cinco años, contados desde la fecha de la inscripción de esta prohibición en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.- Transcurrido el plazo y contado desde su inscripción, se procederá al alzamiento de la misma prohibición, al solo requerimiento del interesado.- Dicha prohibición recae sobre el Lote destinado a **Equipamiento Deportivo**, ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se archiva en el Anexo del Registro de Propiedad del año dos mil quince, bajo el número **cuatro mil ciento setenta y siete**, de una superficie de **veinte mil**



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

~~cuatrocientos treinta y seis coma cincuenta y cinco metros cuadrados~~, Polígonos A-B-C-D-F-H-J-K-L-M-N-O-A-, y tiene los siguientes deslindes especiales: **Norte**, Tramo A-B en ochenta y cuatro coma diecinueve metros aproximadamente con Terreno Essal y calle Inés de Suarez, Tramo L-M en veintiuno coma cero cero metros aproximadamente con Recinto Essal; **Este**, Tramo B-C en ochenta y seis coma sesenta y cuatro metros aproximadamente con calle Vicente Zegers, Tramo F-D en veintiocho coma cincuenta metros aproximadamente con Lote Reserva Serviú, Tramo H-F- en veinte coma cero cero metros aproximadamente con Lote Local Comercial, Tramo H-J en treinta y ocho coma cero cero metros aproximadamente con Lote Equipamiento Educacional; **Sur**, Tramo C-D en diecinueve coma cero cero metros aproximadamente con Lote Reserva Serviú, Tramo J-K- en ciento cuarenta y siete coma noventa y cinco metros aproximadamente con Terreno Essal, Tramo N-O en veintiuno coma cero cero metros aproximadamente con Recinto Essal; y **Oeste**, Tramo K-L- en noventa y seis coma veinte metros aproximadamente con calle Inés de Suarez, Tramo M-N- en diez coma cero cero metros aproximadamente con Recinto Essal, Tramo O-A en noventa y uno coma diecisiete metros aproximadamente con calle Inés de Suarez; y se constituyó por contrato privado de fe-



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino  
 Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020  
 E-mail: cbrosorno@gmail.com

REGISTRO PROHIBICION AÑO 2015  
FOJAS 1588 NUMERO 1404  
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

cha doce de Junio de dos mil quince, autorizado con fecha dieciséis de Junio del año dos mil quince, en Notaría de doña Leby Barría Gutiérrez, de Puerto Montt, y autorizado y protocolizado con fecha veintitrés de Junio del año dos mil quince, bajo el Repertorio número dos mil quinientos sesenta y tres guión dos mil quince, en Notaría de don José Dolmestch Urrea, de Osorno.- **El título de dominio rola inscrito a fojas tres mil quinientos siete vuelta número tres mil sesenta del Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año dos mil quince.-** Rol de Avalúo número 1027-4.- Requiere inscribir doña Barbarita del Carmen Guzmán Ahengo.- Doy Fe.-



CERTIFICO : QUE LA PRESENTE  
COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE  
SU ORIGINAL.  
25 AGO. 2015  
OSORNO.....  
C.B.R.y C.OSORNO y A. JUDICIAL



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino  
Fco. Bilbao Nº 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020  
E-mail: cbrosorno@gmail.com

INUTILIZADA ESTA CARILLA  
(Artículo 404 Inciso 3° C.O.T.)  
C.B.R. Y C. OSORNO y A. Judicial



**CERTIFICO:** Que la inscripción de dominio corriente a fojas 3.507 vta. N° 3.060 del Registro de Propiedad del año 2015, a nombre de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, corresponde al **Lote destinado a Equipamiento Deportivo**, ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del año 2015, bajo el N° 4177.-

**CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES**

Revisados los índices del **Registro de Hipotecas y Gravámenes** durante treinta años hasta esta fecha; **Certifico:** que la propiedad individualizada precedentemente **no** registra inscripciones.-

**CERTIFICADO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES**

Revisados, igualmente, durante treinta años los índices del **Registro de Interdicciones y Prohibiciones**; **Certifico:** que la referida propiedad registra una inscripción: **PROHIBICION** del Serviu, Región de Los Lagos, inscrita a fs. 1.588 vta. N° 1.404 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones del año 2015.-  
GMS

**OSORNO, 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.-**



INUTILIZADA ESTA CARILLA  
(Artículo 404 Inciso 3º C.O.T.)  
C.B.R. Y C. OSORNO y A. Judicial

